

Guardia Civil
133 Comandancia
2a Compañia Bis.

*Informe al D. J. P.
y minuta de la misma.*

Excmo. Señor:

Registrado al
número 86

Cuenta de la detención de 4 individuos que tuvieron concomitancia con los bandoleros.

Debido a las constantes gestiones que vengo practicando en la demarcación de esta Compañia, por si los residentes en la misma prestaren auxilio o sostuvieran relación con los bandoleros, al proceder en el día de ayer al interrogatorio del que dijo llamarse JOSE VELLEÑ ROYO, de 45 años, casado, labrador, natural de Portell (Castellón) y vecino de Santolea (Teruel) propietario de la Masia VALLEUSERA, término de Las Planas, manifestó ser cierto que en el tiempo comprendido entre Enero a Diciembre de 1.947, facilitó comida y noticias repetidas veces a varios grupos de bandoleros, albergandolos en su Masia y percibiendo de ellos distintas cantidades por estos menesteres, viéndolos por última vez en el mes de Julio pasado, asi como que en todas las ocasiones estos iban armados de Fusil y Pistola, que por el número de bandoleros vistos no puede precisar sus señas, si bien la mayoría de ellos vestían como los naturales del país y que no conoció a ninguno de ellos.

Asimismo procedí al interrogatorio de los que dijeron llamarse JUAN GINER ESCORINUELA, de 50 años, viudo, labrador, natural de Las Planas y vecino de Castellote; de MIGUEL EJARQUE HERRERO, de 45 años, casado, labrador, natural y vecino de Las Plnas y por ultimo de FRANCISCO BALLESTERO ADELL, de 43 años



labrador, natural y vecino de la misma localidad; los cuales manifestaron que sobre finales del mes de Abril de 1.947, se les presentaron en el Barrio de Argonzal termino de Las Planas, donde residian en aquella fecha un grupo de bandoleros armados de Fusil y Pistola, compuesto por unos diez, exigiendoles 5.000, 2.550 y 200 pts. respectivamente, cuyas cantidades entregaron sin que tampoco fueran reconocidos.

Por todo lo expuesto y ante la omisión de no haber puesto estos hechos en conocimiento de la fuerza, alegando que ello obedeció a las amenazas de muerte de que habian sido objeto, se procedió a su detención y a instruir el correspondiente atestado que con esta fecha ha sido remitido con los detenidos al Sr. Comandante Jefe del segundo Sector en Morella por si estimara pertinente la ampliación del mismo y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior conocimiento. Dios guarde a V.E. muchos años.

Más de las Matas 12 de Noviembre de 1.948

El Capitán de la Compañia.

Joanm Esteve Ferrandez



Excmo. Señor Gobernador Civil de

TERUEL

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que, al proceder en el día 11 del actual al interrogatorio de JOSE VELLÉS ROYO, de 45 años, labrador, natural de Portell (Castellón), vecino de Santolea (Teruel), propietario de la masía "Vallusera", término de Las Planas, manifestó ser cierto que en el tiempo comprendido entre Enero a Diciembre de 1947, facilitó comida y noticias repetidas veces a varios grupos de bandoleros, albergándolos en su masía y percibiendo de ellos distintas cantidades por estos menesteres, viéndolos por última vez en el mes de Julio pasado, así como que en todas las ocasiones éstos iban armados de fusil y pistola, no pudiendo precisar sus señas por el número de bandoleros vistos, si bien la mayoría de ellos vestían como los naturales del país, no habiendo conocido a ninguno de ellos.

Asimismo se procedió al interrogatorio de JUAN GINER ESCORIHUELA, de 50 años, natural de Las Planas y vecino de Castellote; de MIGUEL EJARQUE HERRERO, de 45 años, natural y vecino de Las Planas, y por último de FRANCISCO BALLESTERO ADELL, de 43 años, natural y vecino de la misma localidad los cuales manifestaron que sobre finales del mes de Abril de 1947, se les presentaron en el Barrio de Argonzal, término de Las Planas, donde residían en aquella fecha, un grupo de bandoleros armados de fusil y pistola, compuesto por unos diez, exigiéndoles 5.000, 2.550 y 200 pesetas respectivamente.

te, cuyas cantidades entregaron sin que tampoco fuesen reconocidos los fomjidos.

Por todo lo expuesto y ante la omisión de no haber puesto estos hechos en conocimiento de la fuerza de la Guardia Civil, alegando que ello obedeció a las amenazas de muerte de que habian sido objeto, se procedió a su detención y a instruir el correspondiente atestado, habiéndolo sido puestos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 17 de Noviembre de 1948.

EL GOBERNADOR CIVIL *in ho*

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

5083

MADRID

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

5084



GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que por las fuerzas de esta Comandancia han sido detenidos cuatro individuos que al respaldo se relacionan, como puntos de apoyo y encubridores de bandidos, los cuales, con el atestado instruido al efecto han sido entregados al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza como comprendidos en el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947, para la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 19 Noviembre de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Guillermo Fernández

Registrado al n.º *6043*
CUENTA DE LA DETENCIÓN DE 4 INDIVIDUOS COMO COMPRENDIDOS EN EL DECRETO-LEY DE 18 DE ABRIL DE 1947

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º N.º *13839*
TERUEL 21 DE NOV 1948 DE 18



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDA D

RESPALDO QUE SE CITA

N ^o .	NOMBRES	EDAD	RESIDENCIA		MOTIVO DE LA DETENCION
			PUEBLO	PROVINCIA	
1	José Valles Royo	45	Santolea	Teruel	Enlace y en- cubridor.
2	Juan Giner Escorihuela	50	Castellote	"	"
3	Miguel Ejarque Herrero	44	Las Planas	"	"
4	Francisco Ballesteros Adell	43	"	"	"



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 44168
29 DE NOV 1948

3

Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 17 del actual, Negociado 3º, Número 5023, dando cuenta de la detención del vecino de Santolea JOSE VELLES ROYO, que servía de enlace a los bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1948.

Plastencia

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
R.º N.º 14270
TERUEL 2º DIC 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-